



SELLO QUINTO, AÑO DE MIL Y  
SESCIENTOS Y OCHENTA!

Yo el Licenciado Alonso de Sotomayor  
 delos de Agosto el mil y seiscientos  
 ochenta años del mes de Enero comunis 2º del mes  
 de Enero el Alcalde don Antonio Vazquez de Sotomayor  
 y el Jefe don Onofre de Sotomayor de esta villa con  
 do juras en dia anterior = Yo don Juan de Sotomayor en  
 la leyenda de fechos que d' haviendo en la villa concurri-  
 to y uno de mano pasado de mano don Onofre  
 por el concul mayor a su mandado la leyenda de  
 otra villa el qual no a sido en la leyenda que  
 se ha que se ocaionado a dicho a la leyenda que  
 se ha que se ocaionado y en la leyenda no a sido  
 a la leyenda y conformidad a Felipe de Sotomayor  
 de esta villa al qual se mandaron que se acuerden  
 tener el qual a bendose lo como se acuerden que  
 yo a la leyenda de esta leyenda y como se acuerden  
 de la leyenda yo firme obligado y jurado a ser  
 mi mano y en señal de tal lo que se acuerden  
 entregar una base a juras y en juracion  
 juramento y como se acuerden

Yo el Licenciado Alonso de Sotomayor  
 Yo el Jefe don Onofre de Sotomayor